



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Enrique Blackmore Smer, María Guadalupe Soto Reyes, José Manuel Abdala de la Fuente, Cuitláhuac Ortega Maldonado, María de la Luz Martínez Covarrubias, José Raúl Bocanegra Alonso y Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, integrantes de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Problemática inherente a las Tarifas de Energía Eléctrica en Tamaulipas de esta Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para promover iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento de esta Representación Popular, el 5 de noviembre del año 2008, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se creó la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Problemática inherente a las Tarifas de Energía Eléctrica en Tamaulipas, con el objeto de canalizar el asunto que concierne a este tema ante las instancias de la Federación, y alentar, a través del diálogo y la concertación con sus representantes, soluciones viables



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en lo técnico y en lo económico, con sentido social y humanitario, a fin de mitigar los altos costos de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica que en la facturación de recibos se presenta en detrimento de la economía de los usuarios domésticos y comerciales en nuestra entidad federativa.

Previo a la creación de esta Comisión Especial, esta Legislatura expidió el Punto de Acuerdo número LX-18, mediante el cual se solicitó a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía, así como a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua, su intervención, a fin de encontrar una solución favorable a la problemática de referencia; sin embargo, nunca hubo una respuesta positiva por parte de las autoridades competentes con relación a dicha acción legislativa.

Es así que, recapitulando los argumentos que dieron sustento, tanto a la solicitud formulada a las autoridades competentes como a la creación de la Comisión Especial que suscribe la presente Iniciativa, es de señalarse que la insuficiencia del salario mínimo y la consecuente disminución del poder adquisitivo que, en la actualidad, vulneran la economía de la mayor parte del país y, particularmente, de nuestra entidad federativa, hacen a esta más sensible a los niveles de precios de los energéticos, y más aún, al costo de la energía eléctrica, por tratarse de un satisfactor indispensable para la vida doméstica y cotidiana de la ciudadanía, en razón de sus múltiples aplicaciones, con relación a las cuales, en la mayoría de los casos, no se tienen sustitutos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Lo anterior, debido a que en nuestro país se ha establecido una estructura tarifaria compleja, inequitativa y desproporcional, que lejos de coadyuvar con la economía familiar, se constriñe a la observancia de una serie de lineamientos técnicos y sistemáticos que propician cambios desmedidos y considerables en la facturación, derivados de cualquier variación que se presente en el consumo de energía eléctrica.

Esta situación ha originado, en Tamaulipas, desde hace varios años, el reclamo constante de la ciudadanía, ya que ante la falta de una solución viable por parte de las instancias con competencia en la materia, aunado a los efectos adversos de la crisis por la que atraviesa el país, se ha convertido en un problema grave que amerita su atención inmediata.

Al efecto, cabe señalar que esta problemática social corresponde al ámbito administrativo del Gobierno Federal, por lo que el Congreso del Estado, como órgano de representación de los intereses de la sociedad tamaulipeca, ha emprendido, desde la anterior Legislatura, una serie de acciones legislativas encaminadas a realizar las gestiones pertinentes ante las instancias respectivas, expidiéndose al efecto diversos puntos de acuerdo, con relación a los cuales, a la fecha, las autoridades federales han hecho caso omiso, concretándose a remitir, en respuesta, comunicados de mero trámite, en los que con base en una serie de explicaciones técnicas y complejas justifican esta situación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Prueba de ello es el oficio que, en respuesta al Punto de Acuerdo LX-18 adoptado por esta Legislatura, enviara la Comisión Federal de Electricidad el 20 de agosto del año próximo pasado, mediante el cual confirma su posición en el sentido de que la aplicación de las tarifas eléctricas responde a factores ajenos a su competencia, ya que éstos, por disposición legal, son la base para determinarlas, y que no existen elementos que propicien la reclasificación de tarifas respecto a los servicios domésticos de esta entidad federativa, es decir, que de acuerdo a su criterio no existe alternativa alguna de solución para beneficiar a los usuarios del servicio en Tamaulipas.

Por tal motivo, a la luz de los antecedentes antes expuestos y del problema económico que representa para la sociedad tamaulipeca esta situación, tomando en consideración que nuestro entidad federativa merece tarifas menos caras, sobre todo en la temporada de verano, circunstancia que ha constituido un reclamo generalizado en últimas fechas, ya que ha impactado severamente al sector empresarial y productivo de Tamaulipas, y sobre todo a las familias de escasos recursos, quienes integramos esta Comisión Especial estimamos necesario y urgente formular sendos planteamientos, como alternativas de solución, y solicitar a los legisladores federales representantes de Tamaulipas de los diversos partidos políticos ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que con base en los mismos implementen las acciones legislativas que resulten factibles para canalizarlos ante las instancias correspondientes de la federación, en aras de encontrar soluciones que mitiguen esta problemática.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Bajo esas premisas, quienes integramos la referida Comisión Especial, elaboramos esta Iniciativa, en cumplimiento al objeto en que se sustenta su creación, pero sobre todo, en atención a la expresión de la sociedad que, en estos momentos difíciles, apela a la sensibilidad política de las autoridades y titulares de las instituciones gubernamentales, para que antes de excusarse en la rígida y estricta aplicación de la norma, acudan al diálogo y a la búsqueda común de soluciones viables y prácticas que, sin apartarse del marco jurídico, conlleven al encuentro de respuestas inmediatas y efectivas a favor de la sociedad.

No hay que olvidar que el bien público que persigue el Estado es el bienestar de la sociedad, y que este se logra a través del funcionamiento de las instituciones, por lo que las mismas están obligadas a replantear sus esquemas cuando su actividad resulta contraria a los intereses de la organización superior del Estado.

Por lo expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado, solicitando su dispensa de turno a comisiones con fundamento en el artículo 148 de la ley que nos rige, por tratarse de un asunto urgente y de gran trascendencia para la sociedad, el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Diputados Federales representantes de nuestra entidad federativa de los diversos partidos políticos ante el Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a su ámbito de competencia, que implementen las acciones legislativas que resulten factibles, para gestionar ante las instancias correspondientes de la federación, posibles soluciones a la problemática inherente a los altos costos de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica que en la facturación de recibos se presenta en detrimento de la economía de los usuarios domésticos y comerciales en Tamaulipas, con base en las siguientes alternativas:

1. Que se instituya un mecanismo de facturación mensual como una opción para quienes así deseen que se les realice el cobro, a fin de que lleven un control más minucioso de su consumo de energía eléctrica, además de que al realizar el pago cada mes, sería menos oneroso el gasto que hacerlo en forma bimestral como está establecido.
2. Que se establezca la modalidad de pagos parciales, para que quienes tengan que pagar recibos de facturación por cantidades elevadas, tengan la posibilidad de pagar en partes, con el objeto de evitar que se les corte el servicio, ya que ello, en la mayoría de los casos, desencadenaría otra serie de situaciones que impactan a los usuarios en su economía.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3. Que se elimine el cobro por recargos aplicados en los casos de recontractación del servicio, los cuales resultan sumamente onerosos y perjudiciales para la economía de los usuarios del servicio de energía eléctrica.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará por oficio a cada uno de los Diputados Federales de los diversos partidos políticos representantes de nuestra entidad federativa ante el Congreso de la Unión, para los efectos previstos en el punto resolutivo de este Acuerdo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**COMISION ESPECIAL PARA LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DE LA
PROBLEMÁTICA INHERENTE A LAS TARIFAS DE ENERGIA ELECTRICA EN TAMAULIPAS**

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER

SECRETARIA

VOCAL

DIP. MARÍA GUADALUPE SOTO REYES

DIP. JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

VOCAL

VOCAL

DIP. CUITLÁHUAC ORTEGA MALDONADO

DIP. MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS

VOCAL

VOCAL

DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO

DIP. JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERC

Hoja de Firmas de la Iniciativa de Punto de Acuerdo en la cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Diputados Federales representantes de nuestra entidad federativa de los diversos partidos políticos ante el Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a su ámbito de competencia, que implementen las acciones legislativas que resulten factibles, para gestionar ante las instancias correspondientes de la federación posibles soluciones a la problemática inherente a los altos costos de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica que en la facturación de recibos se presenta en detrimento de la economía de los usuarios domésticos y comerciales en Tamaulipas.